

<http://www.panorama-actual.es/noticias/not276988.htm>

El PP de Castellón dice que la anulación del PAI de Mestrets es "técnica"

MOLINER PIDE "CONFIANZA Y TRANQUILIDAD" A LOS VECINOS

El vicealcalde de Castellón, Javier Moliner, transmitió "confianza y tranquilidad" a los vecinos de la ciudad, tras conocer, a primera hora de la mañana de este viernes, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anula la aprobación definitiva de la modificación del PGOU número 6, también conocida como Mestrets, según informaron en un comunicado fuentes municipales.

PANORAMA-ACTUAL - 31/10/2008 16:24 h.

Moliner recordó que esta modificación "preveía consolidarse como una de las mayores zonas de promoción de VPO, ya que contempla la construcción de 6.300 viviendas, la mitad de ellas -3.150- de VPO, lo que significa la mayor apuesta" por este tipo de viviendas del Ayuntamiento de Castellón.

Además, el desarrollo de esta zona también está aparejado a diversos espacios dotacionales con el fin de obtener su terreno para la ampliación de la Ciudad Deportiva, el Centre de Convencions o la ronda Oeste de circunvalación.

Moliner destacó que el texto de la sentencia "reconoce el esfuerzo del Ayuntamiento de Castellón en la transparencia de la tramitación del expediente, ya que afirma que en ningún momento se ha vulnerado ningún derecho de los residentes de la zona".

El vicealcalde indicó que, además, la sentencia, en su punto segundo, "pone de manifiesto que el consistorio ha actuado con las mayores condiciones de transparencia y respetando la participación a todas las partes implicadas en este proceso".

Por lo que se refiere a la anulación del acto administrativo de la administración autonómica, la sentencia se basa en dos aspectos "puramente técnicos", explicó Javier Moliner. El primero de ellos es que alega que la adscripción de dotaciones en la zona se considera elevada para el sector.

"Afirma que el Ayuntamiento de Castellón ha querido incorporar demasiadas infraestructuras a la ciudad a raíz de esta actuación urbana", dijo Moliner, quien también afirmó que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Castellón "ya están trabajando en demostrar que dichos suelos no alcanzan el porcentaje previsto y permitido por la ley".

El segundo punto técnico que alega el TSJCV se fundamenta en el incumplimiento de las condiciones de inundabilidad de la zona. Moliner destacó al respecto que el Ayuntamiento "adelantándose en mejorar las condiciones de la urbanización de estos sectores al mismo tiempo que se desarrolló la modificación, se puso en marcha el Plan Director de Aguas Pluviales de la zona norte".

"Desde el primer momento, el Ayuntamiento de Castellón preparó este Plan

Director de Aguas Pluviales de la zona y la Confederación Hidrográfica del Júcar lo informó de forma favorable, mientras que la Generalitat Valenciana lo aprobó de forma favorable igualmente", añadió.

Por eso, ahora, este Plan "ya es efectivo y evidentemente mejora la situación que se advierte en la sentencia", apuntó el concejal, quien indicó que el Ayuntamiento de Castellón "ha querido valorar desde el primer minuto esta sentencia y afrontar los cambios necesarios respetando la decisión judicial".

"Quiero transmitir tranquilidad y confianza y que vamos a aportar toda la documentación necesaria para subsanar estos términos de la resolución", explicó Moliner.

El vicealcalde comentó que tanto los servicios jurídicos del consistorio como los de la Generalitat Valenciana "ya están trabajando para velar por los intereses de la ciudad con el fin que todos estos proyectos puedan llevarse a cabo".

Según dijo, "es asumible subsanar las dos cuestiones técnicas y, por eso, el consistorio aportará toda la documentación necesaria para que pueda ser considerada por la Sala y poder avanzar en los proyectos de ciudad". Moliner mostró su "más absoluta confianza y tranquilidad a todos los ciudadanos implicados en la modificación del Plan porque se ha actuado con absoluta transparencia y eficacia".